

Art. 20.^º - LEGISLACION SUPLETORIA.—En lo no regulado en el presente Convenio se estará a lo dispuesto por las distintas normativas aplicables al caso.

Art. 21.^º - PAGO DE PAGAS EXTRAS.—En caso de que el trabajador esté de baja por enfermedad o accidente se abonarán íntegras las tres pagas extras durante el primer año.

Art. 22.^º - REVISION SEGUN I.P.C.—De ser mayor el Indice de Precios al Consumo, se aplicara ésta.

En prueba de conformidad con lo anterior, firmamos el presente documento en el lugar y fecha indicados.

En representación de la Empresa, Fdo.: Alvaro Zubiaga Aranguren, D.N.I. 16.033.800. En representación de los Trabajadores, Fdo.: Antonio Blanco Vecino, D.N.I. 06.925.826.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1999,
de la Dirección General de Trabajo, por la
que se cita a las partes a Acto de
Conciliación ante la Unidad de Mediación,
Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial
de Cáceres en expediente número 1764/99.*

Expediente número: 1764/99.

Actor: M.^a Eugenia Rey Cortés.

Demandado: Celestina Román Denche.

Por el presente se cita a los demandados mencionados, en ignorando paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, sito en C/. Clemente Sánchez Ramos.

Día: 18-11-99. Hora: 9.

ç

Mérida, a 14 de octubre de 1999.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1999,
de la Dirección General de Trabajo, por la
que se cita a las partes a Acto de*

*Conciliación ante la Unidad de Mediación,
Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial
de Cáceres en expediente número 1780/99.*

Expediente número: 1780/99.

Actor: Pedro A. Polo Domínguez.

Demandado: Antonia Salguero Marroyo.

Por el presente se cita a los demandados mencionados, en ignorando paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, sito en C/. Clemente Sánchez Ramos.

Día: 18-11-99. Hora: 9,10.

Mérida, a 14 de octubre de 1999.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1999,
de la Dirección General de Trabajo, por la
que se cita a las partes a Acto de
Conciliación ante la Unidad de Mediación,
Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial
de Cáceres en expediente número 1815/99.*

Expediente número: 1815/99.

Actor: Sergio Martín Rosado.

Demandado: Europea de Transportes Ruiz Santos, S.L.

Por el presente se cita a los demandados mencionados, en ignorando paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, sito en C/. Clemente Sánchez Ramos.

Día: 19-11-99. Hora: 9,30.

Mérida, a 14 de octubre de 1999.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ
